JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

Proceso	ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO
DEMANDA	ANTONIO DE JESUS SEPULVEDA GARCIA D
DEMANDADO	RODRIGO DE JESUS GARCIA JARAMILLO
Radicado	No. 05001 31 10 005 **2021-00213-00**
Tema	RECHAZA NO LLENA REQUISITOS
Interlocutorio	No 376

Como quiera que no se cumpliera con LA TOTALIDAD de los requisitos exigidos mediante auto fechado el DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD (2021) dentro del término concedido para ello, se dispone RECHAZAR la presente demanda de ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO instaurada por el señor ANTONIO DE JESUS SEPULVEDA GARCIA.

En consecuencia, previa la cancelación de su registro, se ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO de la presente diligencia,

Entréguense sus anexos sin necesidad de desglose, finalícese en gestión.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
El anterior auto se notificó por Estados N° 76 hoy a las 8:00 a. m.

Medellín 28 de Junio del 2021

DIANA MARCELA RESTREPO SILVA
SECRETARIA